

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 239 Martes 19 de diciembre de 2023 Pág. 8962

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

7485 BAMBÚ DE ROCA, S.L. (SOCIEDAD SEGREGADA)
EQUIPO MÉDICO CRESPO VALENCIA, S.L. (SOCIEDAD
BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 18 de diciembre de 2023, la junta general extraordinaria y universal de socios de Bambú de Roca, S.L. (anteriormente denominada Equipo Médico Crespo, S.L., la "Sociedad Segregada"), ha aprobado la segregación de una unidad de negocio a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación que se constituirá con la denominación social de Equipo Médico Crespo Valencia, S.L. (la "Sociedad Beneficiaria"), en los términos establecidos en el proyecto de segregación de fecha 15 de noviembre de 2023.

La operación de segregación implica la segregación de una parte del patrimonio de la Sociedad Segregada y su transmisión en bloque y por sucesión universal a la Sociedad Beneficiaria, conforme a lo establecido en el proyecto de segregación, y la atribución de las participaciones de la Sociedad Beneficiaria a la Sociedad Segregada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores y representantes de los trabajadores de la Sociedad Segregada a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado y el balance de segregación, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo y términos previstos en LME.

Valencia, 18 de diciembre de 2023.- La administradora única de Bambú de Roca, S.L, Doña Juana Crespo Simó.

ID: A230048853-1